

Señores:

JUZGADO DECIMO (10°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA.

RADICADO: 110014003010-2024-00738-00.

DEMANDANTE: ACEROS AREQUIPA S.A.S.

DEMANDADO: FERREACEROS COLOMBIA S.A.S.

ASUNTO: APORTE SOPORTE NOTIFICACIÓN PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá D.C., y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderado especial de **ACEROS AREQUIPA S.A.S.**, según consta en el poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito, allego a su Despacho, el soporte de la notificación realizada a la demandada **FERREACEROS COLOMBIA S.A.S**, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, de conformidad con lo siguiente:

- El día 16 de julio de 2024, se remitió notificación personal a la demandada FERREACEROS COLOMBIA S.A.S, a la dirección de correo electrónico aprobada por el Despacho, mediante el servicio mail certificado de e-entrega de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S.A., para lo cual se acusó su recibido, como puede observarse en el testigo que se allega junto con este escrito.

PETICIÓN

Solicito respetuosamente señor Juez, conforme a lo expuesto lo cual se soporta mediante el documento allegado, se tenga por notificada conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, a la demandada FERREACEROS COLOMBIA S.A.S.

ANEXOS

Con el presente se aporta el acta de envío y entrega de correo electrónico del servicio mail certificado de e-entrega de la empresa de mensajería SERVIENTREGA S.A. de la notificación de la demanda, libelo demandatorio, anexos y pruebas, auto admisorio, subsanación y el Auto que libra mandamiento de pago.

NOTIFICACIONES

El suscrito y mi representada, en la Avenida 6 A Bis No. 35 N – 100, Oficina 212, en la ciudad de Cali (Valle del Cauca).

Correo electrónico: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.